

samiento de que el capítulo de la regla, en cuanto a la redención de cautivos, se cumpliese en esa ciudad, dedicando a ese efecto las casas que allí tenía suyas por haberlas poseído sus abuelos, del Infante D. García desheredado de Navarra, las mismas de que ya queda hecha mención al principio de este artículo.

El Rey Alfonso VIII y el Arzobispo D. Cerebruno, aprobaron la idea y en su virtud se fundó en Toledo el primer hospital de Santiago y redención de cautivos el 1075, a cuya casa se dispuso acudiesen los caballeros y comendadores de toda la orden con cuanto por aventura o con el favor de Dios adquiriesen o ganasen de los moros, dándose a esta casa el nombre de hospital de cautivos, por juntarse allí cuanto fuese necesario para redimir los cautivos, peranutándolos por otros moros que allí se custodiaban. Gozosos D. Alonso con tener esa casa en sus dominios, y atendiendo a la eventualidad, de su renta, pendiente de los azares de la guerra, donó en 1180 al hospital de redención de Toledo la mitad de la renta que producía la puerta de Visagra que se reputaba en 300 áureos anuales, según privilegio despachado en Cuenca a 2 de Abril de 1130, que tra el Bulario de la orden espersando el rey su voluntad, de que esa cantidad sirva espresamente para redimir cautivos. Urbano III confirmó por una bula la creación de este hospital, y en ella llama celestial a este instituto amonestan-

do a los fieles a que cooperasen a tan piadosa obra.

Los caballeros que habitaban en el hospital de redención sus sirvientes y ministros eran todos fijosdalgo, y muchos, ricos homes de la principal nobleza de Castilla, y de la misma calidad fueron los primeros que mendigaron limosna para redimir cautivos. Además de los caballeros había en esta casa dos apartamientos uno para el prior y canónigos que tenían su coro alto que daba a la Iglesia vieja donde cantaban el oficio divino, cuyo coro con solas doce sillas, existía aun en 1494, y el otro para el comendador y caballeros, donde se custodiaban los cautivos moros, y donde además se curaban todos los caballeros de la orden heridos en las guerras, asistidos por sirvientes y ministros que desempeñaban esta hospitalidad con el mayor fervor, siendo enterrados en su iglesia los que allí morían, como lo confirman muchas lápidas sepulcrales que aún existen colocada en los claustros del nuevo edificio, de los siglos XIII y XIV cuyas traducciones conservamos entre nuestros papeles manuscritos.

Las redenciones de cautivos en la orden de Santiago decayeron mucho con la muerte de don Alfonso XIII así como los otros hospitales que para igual fin instituyó Sto. Domingo de Guzman en Zaragoza y en las tiendas cerca de Carrión por el 1202 y fue descuidándose esa obra pia hasta los tiempos del Santo Rey D. Fernando que lo puso todo en

orden y estando en Toledo el 1217, junto con su madre Doña Berenguela, favoreció al hospital de redención de esta ciudad, dándole en 12 de mayo un privilegio confirmatorio de la renta sobre la puerta de Visagra que le asignó D. Alonso XIII, donándole además el despoblado y grande heredad de Yegros que fue en otro tiempo de Gonzalo Facundo de Yegros alguacil del rey en Toledo, junto con otras varias fincas para su mejor sosten y cumplimiento del objeto de su instituto. Con el tiempo, dispensadas las redenciones que cesaron el 1250, por bula de Inocencio IV, quedó este hospital, como los de Cuenca y Alarcón, separados a cargo de un caballero que se llamaba comendador de las casas de Toledo, cuya encomienda duró mucho tiempo como puede verse en Rades que apunta los que la poseyeron hasta fines del siglo XV.

Espelidos totalmente los moros de España, con la conquista de Granda llevada a cabo por los Reyes Católicos, y atendiendo estos, a que faltando el primitivo objeto, las rentas de este hospital se debían emplear en uno de los principales fines que fue instituido cual fue la curación de pobres enfermos, y habiéndose desarrollado por entonces el mal frauces o venéreo, llamado mal de bubas, que recientemente había contagiado la España habiendo venido, según unos de Francia, según otros de Nápoles, y en opinión